



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14257, 184/14289

28/05/2020

34186, 34234

AUTOR/A: BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, José Antonio (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); JIMÉNEZ LINUESA, Beatriz (GP); GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP); REQUENA RUIZ, Juan Diego (GP); TIRADO OCHOA, Vicente (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); DELGADO ARCE, Celso Luis (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Sus Señorías que el Ministerio de Hacienda no ha recibido ninguna recomendación del Defensor del Pueblo en relación con la crisis del COVID-19.

En cuanto a las peticiones, en la Agencia Tributaria se han recibido y tramitado siete expedientes del Defensor del Pueblo en los que se trasladaban quejas relacionadas con la campaña de la Renta e IVA 2019 y con la demora en la devolución de la Renta 2018. Todos los expedientes han sido informados.

Finalmente, se informa que no se han celebrado reuniones con dicha institución en el periodo a que se refiere la pregunta.

Madrid, 24 de agosto de 2020